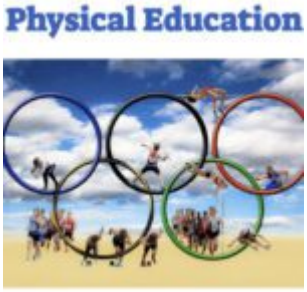
¿Tocarse o no tocarse en educación física?

escrito por Marcos Castro | 8 de enero de 2024



El consentimiento es la cuestión

Las sesiones de psicomotricidad o de educación física (EF) suelen ser los contextos dentro de la educación formal donde el cuerpo del alumnado y las maneras en que lo usa y expone en las interacciones con el resto ocupan un lugar más predominante, desde educación infantil hasta el final de la secundaria.

La EF tradicional solía reproducir los usos y costumbres típicos del deporte competitivo, y también sus formas de segregación y exclusión. Era habitual que una parte del alumnado, el que mejor respondía al estereotipo de hombre heteronormativo con bagaje en deportes de equipo con contacto, disfrutara de las actividades, recursos y espacios principales, mientras el resto o las sufrían o no participaban o, en el mejor de los casos, hacían alguna actividad alternativa, menos identificada con el estereotipo anterior. El contacto físico entre el alumnado respondía a las exigencias de la actividad practicada, de manera que lo más habitual era que se diera poco y

mayoritariamente en forma de golpes, empujones, cargas…

En cambio, cuando se vislumbra el horizonte de una EF de calidad, inclusiva y orientada hacia la alfabetización física con el fin de promover la salud y el bienestar de la población, se plantean las actividades para que sean compartidas por todo el alumnado. La EF pretende ser un espacio para la coeducación, la cooperación, la convivencia y la práctica de valores como la igualdad o el respeto.

Sin embargo, en este marco y en virtud de todos estos principios y valores, desde luego mucho más educativos que una copia acrítica del deporte competitivo, se amparan prácticas que fuerzan el contacto físico entre el alumnado. Por ejemplo, cuando han de resolver algún reto grupal que les exige rozarse y manosearse en un espacio muy pequeño, como pasar de punta a punta de un banco sueco lleno de gente o meterse 8 personas en una caja de nevera. O cuando se les invita a que se masajeen para relajarse o incluso **que se abracen y se besen** para abordar la resolución de alguna situación conflictiva.

El problema en estos casos no es tanto que las actividades exijan contacto físico entre el alumnado, sino obviar que estas situaciones pueden ser problemáticas o, peor aún, dar por sentado que son positivas *per se*. ¿Es posible que para algún alumno o alumna el contacto sea desagradable? ¿O que se sienta forzado o forzada a tener un contacto no deseado con alguien que le hace *bullying* o que le acosa sexualmente? Sí, es posible.

La **investigación más reciente sobre el consentimiento en las relaciones afectivosexuales** es muy clara a la hora de identificar factores contextuales que pueden llevar a las víctimas a decir que sí, cuando en realidad no quieren tener una determinada relación. Trasladado al ámbito de la EF escolar, si no trabajamos previamente el consentimiento

con nuestro alumnado para que tengan muy claro que su cuerpo es suyo y que nadie, ni siquiera sus profesores y profesoras, les puede obligar a que nadie les toque, cualquier consigna o situación de aprendizaje que implique contacto físico con sus iguales puede ser, de hecho, una coacción.

En el informe ***Educación Física de Calidad: guía para los responsables políticos*** de la UNESCO, se destaca explícitamente el papel del profesorado "en la salvaguardia de los jóvenes y en garantizar que participen en la educación física en un entorno sano y seguro" (p. 74) como uno de los principios básicos que definen los indicadores de referencia para la EF de calidad. Por lo tanto, que el alumnado pueda siempre elegir libremente quién, cuándo y cómo les toca, desde los cero años y en cualquier situación dentro de la escuela, no solo es un pilar fundamental del principio de **violencia cero desde los cero años**, sino también un requisito para la EF de calidad.

[Imagen: Pixabay]